

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 862/13

AYUNTAMIENTO DE BECEDILLAS

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

DOÑA RICARDA SÁNCHEZ GONZÁLEZ, ALCALDESA - PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE BECEDILLAS.

HACE SABER Que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la aprobación definitiva del Presupuesto General para 2013 al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo y en cumplimiento del Art. 169.3 del citado Texto Refundido de la LRHL, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos

INGRESOS

CAP. DENOMINACIÓN.....	EUROS
A.- OPERACIONES CORRIENTES	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	25.740,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS.....	1.400,00
3 TASAS Y OTROS INGRESOS.....	16.550,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	28.175,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	580,00
B.- OPERACIONES DE CAPITAL	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	20.000,00
TOTAL INGRESOS	92.445,00

GASTOS

CAPÍTULO DENOMINACIÓN	EUROS
A.- OPERACIONES CORRIENTES	
1 REMUNERACIÓN DE PERSONAL.....	19.900,00
2 GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV	42.130,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	6.400,00
B.- OPERACIONES DE CAPITAL	
5 INVERSIONES REALES	24.015,00
TOTAL GASTOS	92.445,00

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

(Aprobada junto con el Presupuesto General)

PERSONAL FUNCIONARIO:.....	Nº Plazas
Con Habilitación Nacional	1
Total puestos de trabajo.....	1

Contra esta APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso-administrativo según lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales Artículo 171,1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Becedillas, a 1 de marzo de 2013.

La Alcaldesa, *llegible*.